

## **PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION**

El Departamento de Asistencia Económica tiene como política el verificar la información del expediente de aquellos estudiantes cuyo "ISIR" traiga un asterisco (\*) al lado del SAI de acuerdo al grupo de verificación indicado en el ISIR. Para efectuar este proceso, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El estudiante debe ser orientado respecto a qué es este procedimiento y las posibles razones para la verificación.
2. Se verificarán los documentos pertinentes. Entre los documentos están:
  - a. Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de Puerto Rico del año contributivo 2023 o la planilla federal, del estudiante independiente y/o de los padres.

**NOTA IMPORTANTE:** Si el estudiante es casado(a), y/o los padres, y rindieron planillas por separado, **ambas planillas deberán ser entregadas para realizar la verificación.**

### Verificación Grupo V1

#### A. Ingresos Tributables:

- Datos a verificar:
  - Ingreso bruto ajustado
  - Contribución determinada
  - "Porción no tributables cuentas IRA"
  - "Porción no tributables de pensión"
  - "Deducciones de IRA y pagos"
  - "Ingresos por interes excentos de impuestos"
  - "Créditos Educativos"

#### B. Ingresos no Tributables

- Ingresos de trabajo recibido
  - i. Fuentes de ingresos procedentes del trabajo o cualquier otro ingreso no tributable.
  - ii. Certificación de que no rindió planillas.

#### C. V1 todos los solicitantes

- Grupo familiar y estudiantes universitarios

### Verificación Grupo V4

#### D. Datos a verificar:

- Estatus de Escuela Superior
- Identidad y declaración de propósito estudiantil

#### Verificación Grupo V5

##### E. Datos a verificar:

- Estatus de Escuela Superior
- Identidad y declaración de propósito estudiantil
- Todos los elementos indicados en ingresos tributables V1
- Todos los elementos indicados en ingresos no tributables V1